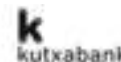


# Formulario de solicitud de alquiler del Fondo Social de Viviendas



## DATOS PERSONALES SOLICITANTE:

Nombre: \_\_\_\_\_ NIF / Tarjeta de residencia: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
Fecha presentación solicitud: \_\_\_\_\_  
Municipio residencia actual: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
Nº teléfono contacto: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

## DATOS PRESTAMO HIPOTECADO EJECUTADO

Entidad titular del contrato de préstamo: \_\_\_\_\_  
Nº préstamo hipotecario: \_\_\_\_\_  
Fecha de desalojo vivienda habitual: \_\_\_\_\_

### Supuestos de especial vulnerabilidad que cumple (Ver apéndice III):

1. Familia numerosa	
2. Unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo	
3. Unidad familiar de la que forme parte un menor de tres años	
4. Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.	
5. Unidad familiar en la que el deudor hipotecario se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo	
6. Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo el desalojo o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que alguno de sus miembros se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral	
7. Unidad familiar en que exista una víctima de violencia de género	
8. Ampliación cobertura FSV (Especificar A,B, C, D según detalle apéndice III):	

## SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL

Miembros totales de la unidad familiar:	
Ingresos netos de la unidad familiar:	

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITAR LA SITUACIÓN FAMILIAR

DNI	
Sentencia desahucio en firme o documento acreditativo	
Certificado de empadronamiento (unidad familiar)	
Libro de familia (acreditación de hijos, familia numerosa, otras especificaciones)	
Certificado de discapacidad	
Certificado de la SS explicando el agotamiento de las prestaciones	
Auto de un juez o certificado que acredite violencia de género	
Orden de protección vigente o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género (hasta que se dicte orden)	
Ingresos; Nóminas (3 últimas nóminas) o certificados de ingresos de la unidad familiar (Apéndice IV).	
Otro: (Especificar)	

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa a los firmantes de que Kutxabank, S.A. incorporará en su sistema de información los datos personales facilitados y los tratará con la finalidad principal y base jurídica de garantizar una correcta gestión y desarrollo de la petición efectuada.

Asimismo, se informa a los firmantes de que Kutxabank S.A comunicará sus datos personales a CECABANK, S.A., (NIF A86436011, dirección social C/ Alcalá, 27 28014 MADRID, cuya actividad consiste en los Servicios Financieros) con la finalidad de que dicha entidad solicite el preceptivo informe a los Servicios Sociales de la Entidad Local donde se encuentra empadronado el interesado si fuera necesario, con el objetivo de gestionar la adjudicación de una vivienda del Fondo Social de Viviendas.

Asimismo, le informamos que podrá en cualquier momento y ante cualquier controversia relacionada con el tratamiento de sus datos de carácter personal, presentar una reclamación ante la autoridad de control así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar éstos derechos por escrito mediante comunicación dirigida al domicilio social de Kutxabank, S.A., adjuntando una fotocopia del DNI, o bien mediante comunicación dirigida a CecaBank, a la Atención del Director de Cumplimiento Normativo, delegado de protección de datos, Calle Alcalá nº27, 5ª planta, Madrid 28014, o a la dirección de correo electrónico arco@ceca.es.

Puede consultar información detallada y actualizada acerca de la Política de Protección de Datos en el siguiente enlace [www.kutxabank.com](http://www.kutxabank.com) o solicitarla en cualquier sucursal.

Lugar \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma solicitante

## APENDICE I DEL FORMULARIO

### Condiciones para acceder a las viviendas del FSV

1. Que Haya sido desalojado como consecuencia de una demanda de ejecución, por impago de un préstamo hipotecario, iniciada por la misma entidad de crédito que constituye el fondo social de viviendas.
2. Que el desalojo se haya producido a partir del día 1 de enero de 2008
3. Que el conjunto de los ingresos de los miembros de su unidad familiar no supere el límite de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. (Ver anexo II)
4. Que ninguno de los miembros de la unidad familiar disponga de vivienda en propiedad o de un derecho de usufructo sobre una vivienda
5. Que se encuentre en un supuesto de especial vulnerabilidad (ver apéndice III)
6. Además, la Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV acordó permitir que las viviendas puedan ser adjudicadas a personas que habiendo sido objeto de un procedimiento de ejecución hipotecaria que hubiese culminado con la adjudicación de la vivienda, no hayan llegado a ser efectivamente desalojadas de la misma y deseen seguir ocupándola en régimen de alquiler en las condiciones del convenio o que hayan perdido su vivienda como resultado de una dación en pago y que soliciten un alquiler social.

Esta previsión no será aplicable a las daciones en pago previstas en Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, cuando el deudor haya solicitado o solicite permanecer en la vivienda, en concepto de arrendatario, y mientras dure el plazo de dos años previsto en dicho Código, salvo que la renta que satisface sea superior a la que correspondería de aplicar este Convenio.

## APENDICE II DEL FORMULARIO

### Renta máxima unidad familiar

IPREM mensual año 2011; 532,51 euros

Límite: 3\*IPREM = **19,170,36 euros**

## APENDICE III DEL FORMULARIO

### Supuestos de especial vulnerabilidad que contempla el convenio:

- 1º Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.
- 2º Unidad familiar monoparental con dos o más hijos a cargo.
- 3º Unidad familiar de la que forme parte, al menos, un menor de hasta tres años.
- 4º Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
- 5º Unidad familiar en la que el deudor hipotecario desalojado se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
- 6º Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo el desalojo o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que alguno de sus miembros se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
- 7º Unidad familiar en que exista alguna víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- 8º Ampliación de las condiciones subjetivas:
  - a) Unidades familiares con hijos menores de edad.
  - b) Personas en situación de dependencia o con discapacidad para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social y autonomía.
  - c) Personas mayores en situación de prejubilación o jubilación que mediante aval hayan asumido las deudas de sus hijos o nietos.
  - d) Otras personas o unidades familiares con circunstancias de vulnerabilidad social distintas de las anteriores que sean detectadas por parte de las entidades de crédito, los servicios sociales municipales o de las organizaciones no gubernamentales encuadradas en la Plataforma del Tercer Sector y debidamente justificadas ante las entidades de crédito, para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.

## APENDICE IV DEL FORMULARIO

### Posible documentación presentar para la justificación de ingresos

#### Trabajadores en activo:

- Por cuenta ajena: Tres últimas nóminas
- Por cuenta propia: Pagos trimestrales del IRPF (3 últimos).

#### Demandantes de empleo:

- Demanda de empleo sellada por el Servicio Público de Empleo Estatal
- Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones (Ingresos últimos 12 meses)
- En caso de percepción de pensiones por jubilación o discapacidad, certificado de la Seguridad Social

Otros certificados emitidos por entidades locales, diputaciones o CC.AA.

## APÉNDICE V DEL FORMULARIO

### Grados de

### parentesco\*

### Titular/Cónyuge

- |    |   |
|----|---|
| 1º | Padre/Madre Suegro/Suegra Hijo/Hija Yerno/Nuera               |
| 2º | Abuelo/Abuela Hermano/Hermana Cuñado/Cuñada Nieto/Nieta       |
| 3º | Bisabuelo/Bisabuela Tío/Tía Sobrino/Sobrina Biznieto/Biznieta |
| 4º | Primo/Prima   |